



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 VIGO (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
37/88	100	AM-TF/AL-vm	Gerencia - Adjunta	5 octubre 88
Asunto: INCREMENTO QUE SUFRIRAN A PARTIR DE 1.989 LAS TARIFAS DE LA AGENCIA QUE SE ENCARGA DE COORDINAR ENVIOS Y COMUNICACIONES CON LAS ISLAS MALVINAS.				

Muy señor(es) nuestro(s):

FALKIS SHIPPING CO. LTD., ha venido ocupándose este año de la prestación de servicios de envío tanto de tripulaciones como de mercancías y correo a las Islas Malvinas, operando desde Londres.

Sus directores han visitado la Asociación en días pasados, con el fin de explicar la situación que la agencia estaba viviendo con la prestación de servicios a la flota de ANAMER. Después de analizar los costes medios de los servicios prestados, llegaron a la conclusión de que el canon del 5% que venían cobrando sobre el importe del servicio, no cubriría los costes de explotación derivados de la gestión de los servicios.

Estas razones les han obligado a decidir la implantación, al inicio de la nueva temporada de pesca en 1.989, de un nuevo sistema: cobrarán una tarifa fija de 80 libras por servicio prestado, más el 5% de gastos administrativos, como anteriormente.

Consideramos que estas razones han de ser consideradas debidamente por la Asociación, dada la atención continuada que requieren este tipo de servicios y el buen trabajo que hasta el momento ha realizado FALKIS SHIPPING con los requerimientos que le han hecho los asociados que han solicitado sus servicios. El cambio a otros agentes desconocidos y el acertar en dicho cambio, estimamos no compensaría el incremento solicitado por FALKIS.

Sin otro particular por el momento, le(s) saluda atentamente,

Fdo.: JOSE RAMON FUERTES GAMUNDI
Gerente-Adjunto